



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CAPACITACIÓN FASP - FORTASEG

Febrero 2019

Hora	Tema y Responsable
11:00 – 12:00 (60 minutos)	Registro de participantes y entrega de insumos
12:00 – 12:15 (15 minutos)	Bienvenida del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
12:15 – 12:30 (15 minutos)	Estrategia y prioridades Secretaría Ejecutiva Adjunta SNSP
12:30 – 12:45 (15 minutos)	Centro Nacional de Información Titular del Centro Nacional de Información
12:45 – 13:00 (15 minutos)	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
13:00 – 13:15 (15 minutos)	Centro Nacional de Certificación y Acreditación Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación
13:15 – 13:30 (15 minutos)	Generalidades para los proyectos de inversión Director General de Planeación del SESNSP
13:30- 13:40 (10 minutos)	Recomendaciones de fiscalización Titular del Órgano Interno de Control en el SESNSP
13:40 – 14:00 (20 minutos)	Sesión de Preguntas y Respuestas
14:00 – 14:15	Mensaje de Clausura y Cierre de Capacitación



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



ESTRATEGIA Y PRIORIDADES



10 Prioridades 2019: Paz y Seguridad



10 Prioridades 2019



1. Profesionalización, Certificación y Capacitación: Justicia, DDHH y Género



2. Equipamiento Institucional: UECS, Policía Cibernética, Sistema Justicia y Búsqueda



3. Fortalecimiento o creación Unidades Inteligencia Financiera



4. Construcción, mejora, equipamiento SEMEFOS

5. Fortalecer Sistema Penitenciario y Ejecución Medidas Adolescente



6. Interconexión Tecnológica Sistemas de Información Federal – Local



7. Fortalecimiento Red Nacional de Radiocomunicación

8. Fortalecimiento Tecnológico REPUVE



9. Fortalecimiento Sistemas Videovigilancia y Geolocalización



10. Modelo Nacional de Policía



Introducción

La nueva Política de Paz y Seguridad tiene como uno de sus objetivos formar **cuerpos policiales capaces, eficientes y éticos**, que garanticen la **seguridad** de manera **estable y permanente** y devuelvan la **tranquilidad y la paz** a los hogares de México.

Para lograrlo **se requiere un nuevo Modelo Nacional de Policía**, diseñado y articulado de manera colectiva, que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los **tres órdenes de gobierno** y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales.

Debe velar por la **construcción colectiva** y la **coordinación efectiva** entre cuerpos policíacos, al tiempo de **estandarizar** los rubros relacionados con la **capacitación, profesionalización, certificación y dignificación** policial.

Debe ser **integral y transversal** en sus componentes y considerar un enfoque de **derechos humanos, proximidad y participación** ciudadana.



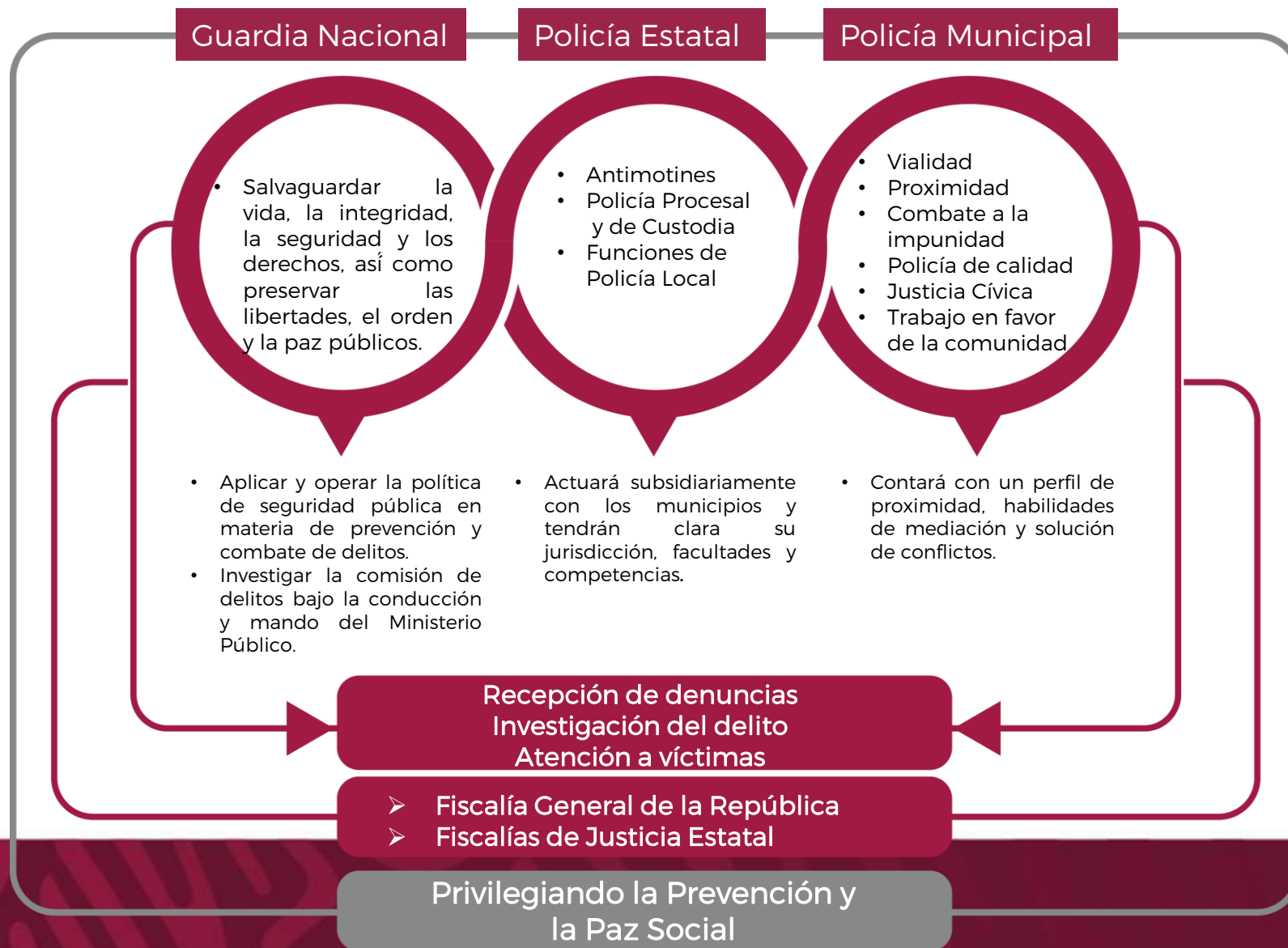
Modelo Nacional de Policía

Objetivo

Fortalecer, profesionalizar y dignificar las instituciones y cuerpos policiales a nivel municipal y estatal, al tiempo de mejorar y consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr resultados eficaces, sustentables, estables y permanentes en materia de seguridad.



Esquema de Articulación Institucional





GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN



ÍNDICE

1. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN (RNR)

2. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)- (SNI)

3. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

4. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA (SVV)

5. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIAS CIUDADANAS 089

6. FORMATO DE PROYECTO FASP Y FORTASEG 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



1. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN (RNR)



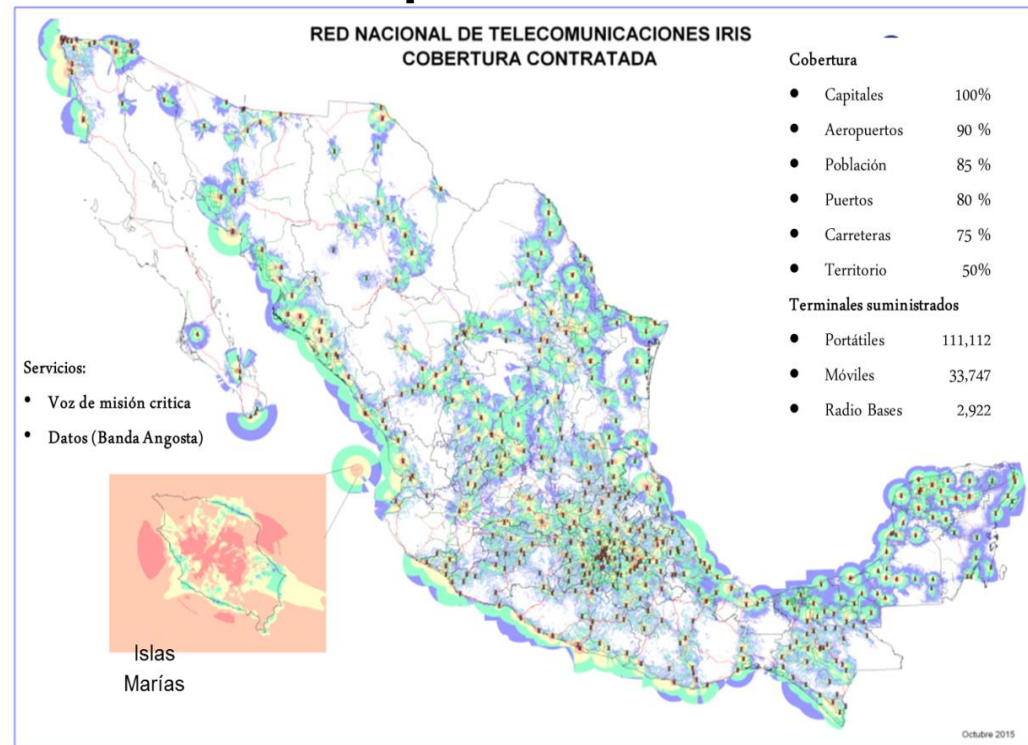
1.1 Red Nacional de Radiocomunicación

Es una red de cobertura nacional, unificada, troncalizada y encriptada, de misión crítica que permite comunicaciones seguras entre las instancias de los tres ordenes de gobierno.

Situación actual:



Mapa de cobertura



1.2 Acciones y proyectos prioritarios a financiar:

Estados:

FASP

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de los equipos que soportan los servicios.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura auxiliar de los sitios de repetición

Adquisición de la infraestructura tecnología para fortalecer la seguridad de los sitios de repetición.

Gastos de operación (pago de arrendamiento, combustible, luz, honorarios, etc.) (Recurso Estatal).

Arrendamiento de equipos de radiocomunicación.

Municipios:

FORTASEG

Arrendamiento de radiocomunicación (terminales portátiles, móviles y radio base que se suscriban a la Red Estatal de Radiocomunicación (unificada, troncalizada y cifrada),



2. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)- (SNI)



2.1 Sistema Nacional de Información (Bases de datos)

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información para respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Acciones



Meta

Mejorar la calidad de la información suministrada al SNSP (bases de datos e incidencia delictiva), a través del cumplimiento de las metas de los indicadores de la calidad de la información:

- ✓ Suministro
- ✓ Oportunidad
- ✓ Integridad
- ✓ Consistencia
- ✓ Completitud

Incidencia Delictiva (ID)

Informe Policial Homologado (IPH)

Licencias de Conducir (LC)

Mandamientos Judiciales (MJ)

Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE)

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)

1.

Aplicar metodologías y procedimientos para el registro, integración y verificación de la información de **incidencia delictiva**.

2.

Elaborar mecanismos que permitan el manejo de las **bases de datos nacionales**.

3.

Desarrollar las capacidades institucionales de las **Áreas de Análisis y Estadística (AAE)**.

2.2 Acciones y proyectos prioritarios a financiar:

Estados:

FASP

- ✓Gastos de operación
- ✓Protocolos de revisión de la información.
- ✓Análisis de la Información.
- ✓Evaluación del desempeño.
- ✓Capacitación
- ✓Mantenimientos preventivos y correctivos .
- ✓Manuales de organización
- ✓Procedimientos.
- ✓Sistematización de procesos.
- ✓Hardware y software.
- ✓Interconectividad.
- ✓Sistemas de seguridad.
- ✓Espacio físico de las AAE.
- ✓Infraestructura auxiliar.
- ✓Mobiliario y equipamiento.
- ✓Remodelación, ampliación y/o construcción.

Municipios:

FORTASEG

- ✓Mantenimientos preventivos y correctivos .
- ✓Análisis de la Información.
- ✓Capacitación.
- ✓Hardware y software.
- ✓Interconectividad.
- ✓Sistemas de seguridad.
- ✓Infraestructura auxiliar.
- ✓Mobiliario y equipamiento
- ✓Remodelación, ampliación y/o construcción.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

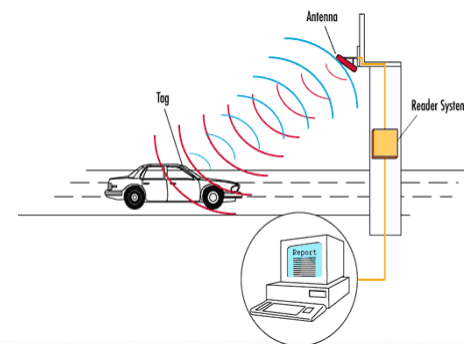
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



3. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)



3.1 Registro Público Vehicular

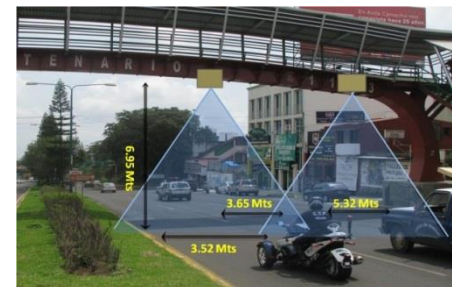
Es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

Beneficios:

Seguridad mediante la identificación y control vehicular

Respecto de cuestiones administrativas

Respecto de la situación jurídica de los vehículos



Eficiencia institucional

Incremento en la recuperación de vehículos

Identificación de vehículos asociados a otros ilícitos

Inteligencia Policial

Atención focalizada según incidencia delictiva

Maapeo y patrones de comportamiento



3.2 Acciones y proyectos prioritarios a financiar:

Inversión FASP 2019

Incrementar el número de vehículos que portan constancia de inscripción, implementando los módulos de verificación vehicular

Ampliar la cobertura de lectura e identificación de vehículos RFID mediante arcos de lectura.

Establecer los procedimientos de monitoreo, seguimiento y control de respuesta a las alertas de vehículos





4. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA (SVV)



4.1 Sistemas de Videovigilancia

Herramienta tecnológica de vigilancia a través de cámaras de video localizadas estratégicamente e interconectadas en un sistema que permite apoyar la operación y despliegue policial.

Actualmente la “**Norma Técnica para los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública**” establece los criterios técnicos, parámetros e instrumentos para Ordenar la **adquisición**, construcción, operación, integración y administración de los SVV.

Elementos que considera la Norma:



***Nota:** La Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo incluye una primera actualización de la Norma Técnica de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública.*

4.2 Acciones y proyectos prioritarios a financiar:



Estados:

FASP

Municipios:

FORTASEG

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y auxiliar que soportan los SVV.

Adquisición de infraestructura tecnológica para la puesta en operación de sistemas de videovigilancia.

Capacitación al personal encargado del monitoreo de los sistemas

Ampliación y/o puesta en operación Sistemas de Videovigilancia.

Ampliación, remodelación y construcción de las áreas de monitoreo



Nota: Los mantenimientos a los SVV, se considera con recurso estatal.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



5. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 y DENUNCIAS CIUDADANAS 089.

9 1 1

EMERGENCIAS



5.1 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

Es la instancia que canaliza y coordina la atención de las llamadas a través de las instituciones de seguridad pública, salud y protección civil, entre otras. Con el uso óptimo de los recursos tecnológicos y humanos, se garantiza la atención inmediata y oportuna de los incidentes a nivel nacional.



Atribuciones del 9-1-1:

Número único para todo tipo de emergencia y gratuito.

Mejor atención brindada por operadores capacitados y con protocolos homologados

Coordinación entre agrupaciones "Bajo un mismo techo", para una mejor atención

Protocolos de primeros auxilios y atención con perspectiva de género.

Modelo de vinculación / CRUM

Aplicación móvil "9-1-1 Emergencias" a nivel nacional

Estatus:



- *194 CALLES 9-1-1 a nivel nacional.*



- *De enero a diciembre de 2018, se han recibido **95,016,135** llamadas al 9-1-1. De las cuales el **83.01 %** son improcedentes*



- *Estándar de competencia EC1088 "Atención de llamadas de emergencia en el Servicio Nacional 9-1-1".*



- *Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.*

5.2 Acciones y proyectos prioritarios a financiar:

Concepto de gasto	FASP	FORTASEG
Honorarios	✓	X
Materiales, refacciones y combustibles, etc	✓	X
Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica.	✓	X
Pago de servicios (arrendamientos, energía eléctrica, etc.) aportación estatal.	✓	X
Mobiliario	✓	✓
Adquisición de infraestructura tecnológica para la operación y administración de los servicios.	✓	✓
Bienes intangibles (software, licencias).	✓	✓
Ampliación, remodelación y/o construcción.	✓	✓



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



6. FORMATO DE PROYECTO FASP y FORTASEG 2019

6.1 FORMATO DE PROYECTO

Formato de Proyecto FASP 2019

1. *Objetivo*
2. *Objetivo específico*
3. *Problemática- Justificación*
4. *Metas*
5. *Resultados*
6. *Bienes y/o servicios*
7. *Anexo Técnico*
8. *Responsables*



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**FORMATO DEL PROYECTO CNI FASP 2019
(P FASP 2019)**

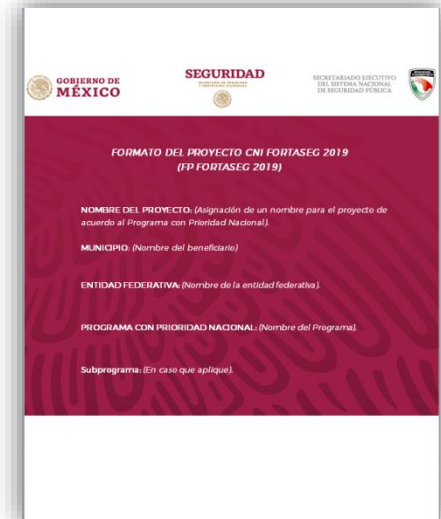
NOMBRE DEL PROYECTO: (Asignación de un nombre para el proyecto de acuerdo al Programa con Prioridad Nacional).

ENTIDAD FEDERATIVA: (Nombre de la entidad federativa)

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: (Nombre del Programa)

Subprograma: (En caso que aplique)

Unidad Administrativa Responsable: (Especificar el nombre del responsable de aplicar el recurso y del documento a los medios selectividad)



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**FORMATO DEL PROYECTO CNI FORTASEG 2019
(P FORTASEG 2019)**

NOMBRE DEL PROYECTO: (Asignación de un nombre para el proyecto de acuerdo al Programa con Prioridad Nacional).

MUNICIPIO: (Nombre del beneficiario)

ENTIDAD FEDERATIVA: (Nombre de la entidad federativa)

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: (Nombre del Programa)

Subprograma: (En caso que aplique)

Formato de Proyecto FORTASEG 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

ARTÍCULOS 21 Y 69 CPEUM

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN FASP - LINEAMIENTOS
FORTASEG

DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA POLÍTICA EN MATERIA DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE CARÁCTER INTEGRAL CON
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



RETOS DE POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL



- PASAR DEL DISCURSO A LA REALIDAD
- DE ESFUERZOS AISLADOS A UNA POLÍTICA INTEGRAL, SÓLIDA, ARTICULADA CON RESULTADOS MEDIBLES
- SENSIBILIZACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL



- SÓLIDA
- INTEGRAL
- TRANSVERSAL
- CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
- TRABAJO COLABORATIVO Y ARTICULADO (áreas de prevención, alianzas estratégicas sectores público, privado y social)
- INTERDISCIPLINARIEDAD (experiencia con evidencia probada)
- DIVERSIDAD
- PARTICIPACIÓN SOCIAL
- CONTINUIDAD
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- CON BASE EN RESULTADOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



FASP

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Promover el desarrollo de áreas especializadas (CEPS) en prevención social, el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1. Fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS)



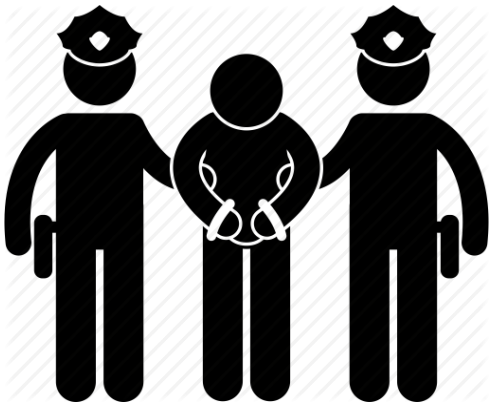
- Fortalecimiento y consolidación del CEPS, mediante:
 - Capacitación, Profesionalización y Certificación (USAID, CONOCER)
 - Estrategias de intervención basadas en el Programa Estatal de Prevención (contextos locales).
 - Actualización y armonización del marco normativo.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

2. Implementación del Proyecto de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley

Reducir la incidencia de conductas violentas o disociales en adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años que estén tipificadas como faltas administrativas o delitos del fuero común o federal.

- a) Captación de adolescentes y jóvenes (mecanismos de coordinación con Poder Judicial)
- b) Formación de expedientes (pre-test).
- c) Talleres socio emocionales orientados a reducir conductas antisociales.
- d) Vinculación con programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo.
- e) Seguimiento y reconocimiento.
- g) Evaluación de los resultados e impacto del programa.



Acceso a la Justicia para las Mujeres



1. Creación y Fortalecimiento de los CJM



2. Certificación en el Sistema de Integridad Institucional (SII)



3. Estrategias focalizadas dirigidas a agresores





GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



FORTASEG

La implementación de los proyectos podrá llevarse a cabo de tres formas:

- ① De manera directa por el **área local de prevención social** (considerando la adquisición de bienes, materiales y suministros para la realización de algunas actividades y la contratación de servicios para otras).
- ② En colaboración con el **Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)** a través de la firma de convenios.



Es importante priorizar la implementación de los proyectos por el área local de prevención social o en colaboración con el CEPS a fin de fortalecer las capacidades institucionales locales en la materia.

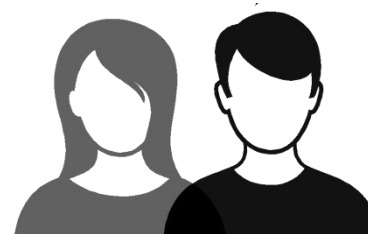


Destino de los Recursos en el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En el marco del FORTASEG 2019, los Municipios y Alcaldías beneficiarios podrán destinar recursos a los siguientes proyectos:



Prevención de
Violencia Escolar



Jóvenes
Construyendo
Prevención



Justicia Cívica, Buen
Gobierno y Cultura de la
Legalidad



Prevención de
Violencia Familiar y de
Género



Modelo Nacional de
Policía

Prevención de Violencia Escolar

Intervenciones (diagnóstico y actividades) en escuelas primarias y secundarias que presenten situaciones de violencia

Actores:

Alumnos, padres de familia y docentes.

Acciones:

- 1 Diagnóstico
- 2 Intervención: Talleres, pláticas, actividades lúdicas, atención especializada y niños mediadores.
- 3 Estrategia de comunicación.
- 4 Mejoramiento de escuelas
- 5 Firma de acuerdos de prevención de violencia escolar.



Jóvenes Construyendo Prevención

Apoyo y atención a jóvenes a través actividades artísticas, deportivas, culturales, psicosociales y de capacitación para el trabajo vinculadas al Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Acciones:

1 Contextualización-diagnósticos participativos.

2 Intervención:

Escenario A: 18 a 29 años

Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”

Escenario B: 15 a 29 años

Acciones de los jóvenes en favor de su comunidad.

3 Mejoramiento y apropiación de espacios.

4 Jornadas de “Jóvenes Construyendo Prevención”.

Actores:

Jóvenes de 15 a 29 años de edad.



Prevención de Violencia Familiar y de Género

Estrategia integral de atención a la violencia familiar y de género a través de acciones de sensibilización, detección, prevención y denuncia.

Acciones:

1 Diagnóstico.

2 Intervención:

- Focalización de programa dirigido a agresores
- Acciones de sensibilización
- Atención, apoyo y canalización
- Formación educativa o inserción laboral.

3 Mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.

Actores:

Mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores.



Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad

Lineamientos mínimos para la impartición de la justicia cívica con base en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de Legalidad e intervención focalizada con adolescentes y jóvenes infractores.

Acciones:

- 1 Escenario A. Municipios que no realizaron el proyecto en 2018.
- 2 Municipios que realizaron el proyecto en 2018.

Actores:

Funcionarios públicos, mediadores, policías, adolescentes y jóvenes infractores.



Modelo Nacional de Policía

Diagnóstico sobre la situación de la policía local para conocer el grado de avance en materia de proximidad social y que sirva de base para la implementación del Modelo.

Acciones:

- 1 Comité de Seguimiento e Implementación del Modelo.
- 2 Realizar un diagnóstico de la corporación policial con base en las siguientes variables:

Actores:

Corporaciones policiales.



Variable	Objetivo
Instituciones	Identificar actores-competencias-marco normativo.
Policía	Estado de fuerza, mando, capacidades, condiciones laborales y actividades de prevención.
Seguridad	Problemáticas-focalización de estrategias.
Comunidad	Grado de cohesión social-alianzas estratégicas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

PPN2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

Antecedentes

Subprogr
ma

Fortalecimiento de
las Capacidades de
Evaluación en
Control de Confianza



Evaluar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública (*Artículo 108 LGSNSP*)

Certificado Único Policial
Control de Confianza + Formación inicial o
equivalente + Evaluación de competencias básicas o
profesionales +
Desempeño o desempeño académico.
(*Artículos 96 y 97*)

Objetivo

Garantizar que la población cuente con policías confiables.

Personal
a
Certificar

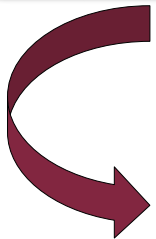
Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública (Acuerdo 06/XXXV/13 del CNSP)



Antecedentes

Ingreso

Permanen
cia



Vigencia
Evaluación

- Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza.
- Cumplir con los requisitos para obtener la certificación.

Artículo 40 Fracc. XV LGSNSP Obligaciones de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública
Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.



Certificado Único Policial - CUP

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- Lineamientos para la emisión del CUP.
- Requisitos de Seguridad.

MODELOS DE EVALUACION

Evaluación de competencias básicas o profesionales.
Desempeño o desempeño académico.
Formación inicial o equivalente

MÓDULO CUP RNPS

Registro de información requerida para la emisión del CUP
Validación
Emisión del CUP

ACREDITAR LAS EVALUACIONES

- Control de Confianza, Competencias básicas o profesionales, Desempeño o desempeño académico.
- Formación Inicial o equivalente.

PERFIL

- Evaluaciones conforme a función y puesto a desempeñar.
- Evaluaciones en apego a Modelo



Antecedentes

Delitos
contra el
funcionamiento
del SNSP
(Artículo 139
LGSNSP)

Fracción
III

Inscriba o registre en la base de datos del personal de las instituciones de seguridad pública, como integrante de una institución de Seguridad Pública a persona que no cuente con la certificación o a sabiendas de que la certificación es ilícita.

Fracción
IV

Asigne nombramiento de policía, ministerio público o perito oficial a persona que no haya sido certificada y registrada en los términos de esta Ley.

SANCIONES

Dos a ocho años de prisión y de
quinientos a mil días de multa

Factores a considerar para establecer las metas

Metas de Evaluación en Proyecto de Inversión y/o Anexos Técnicos

- Determinar el estado de Fuerza.
- Elementos que han perdido vigencia.
- Elementos que van a perder vigencia en 2019

**Personal
Activo**

**Nuevos
Ingresos**

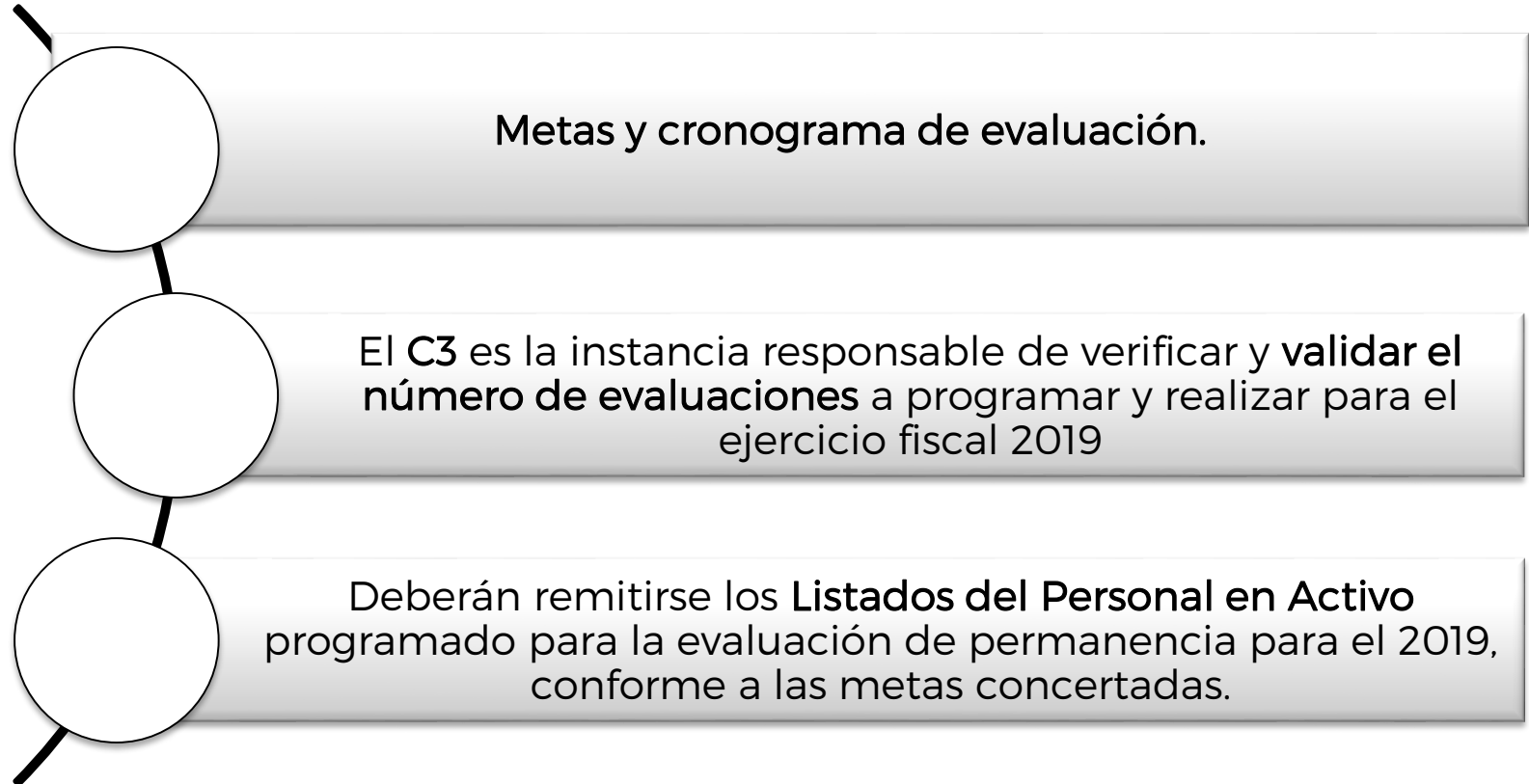
- Revisar antecedentes de Reclutamiento.
- Verificar el número de elementos que se pueden contratar.
- Considerar la escala de rechazo del CECC.
- Programar evaluaciones considerando los tiempos establecidos para la formación inicial.

Estructura Programática (FASP)

Factores a considerar CECCE

<u>Capital Humano</u>	<u>Operación</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Infraestructura</u>
Continuidad de la plantilla conforme a las metas establecidas. Capacitación y desarrollo de competencias.	Servicios Subrogados. Consumibles requeridos para la operación de los equipos.	Adquisición y/o instalación de los equipos necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación.	Contar con espacios para el proceso de evaluación y funciones administrativas conforme a lo establecido en la normatividad.

Información para la concertación.





GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Maestro Mauricio Ibarra Romo
Titular del Centro Nacional de
Certificación y Acreditación

mibarra@secretariadoejecutivo.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

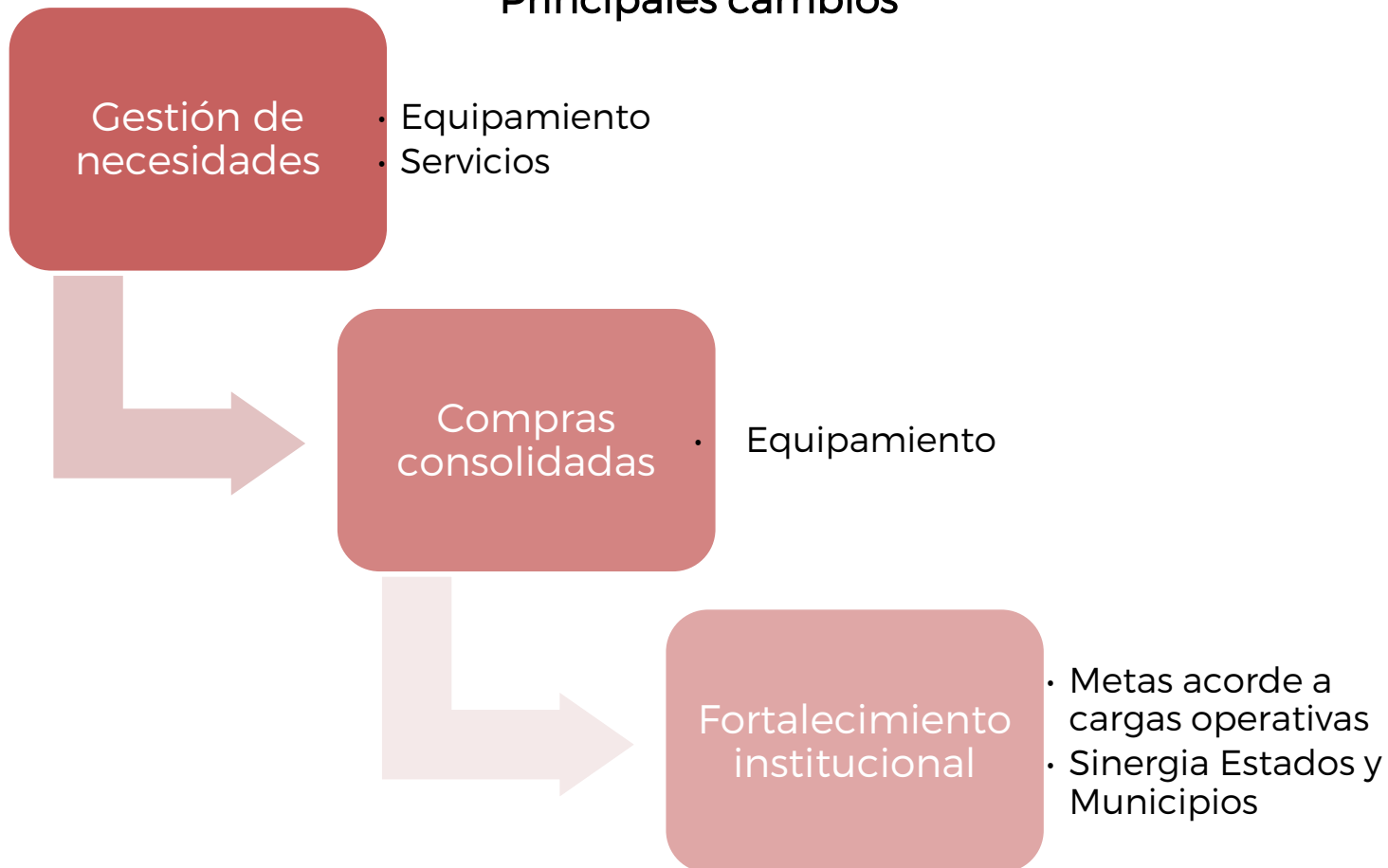


Estrategia del SESNSP



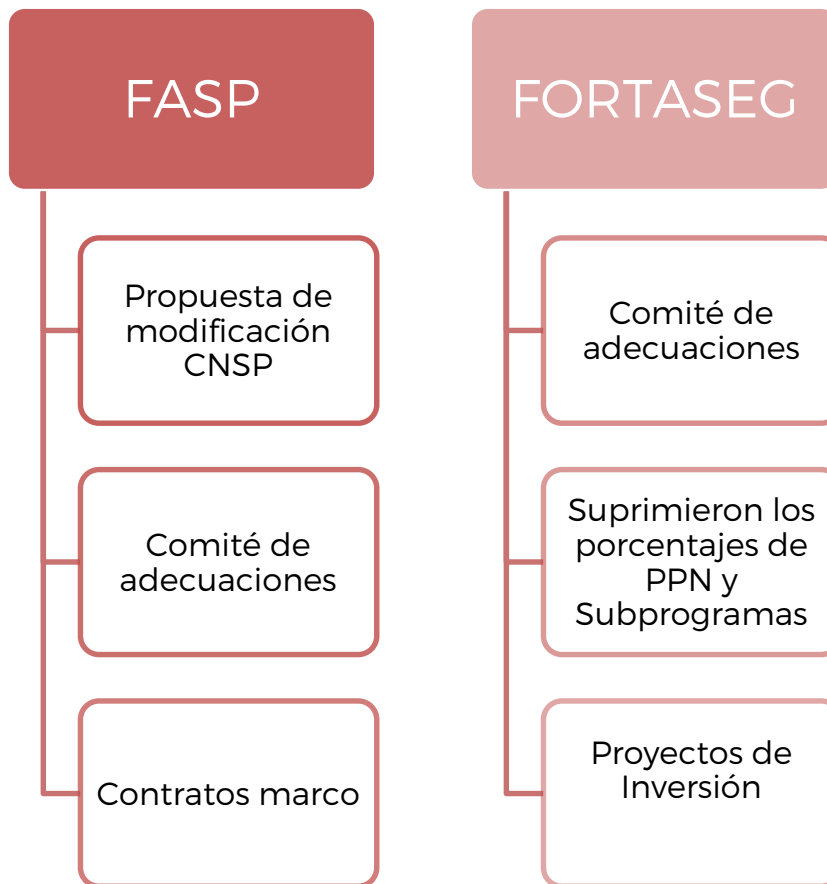


Principales cambios





Principales cambios





GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SIGUIENTES PASOS



Enero

Febrero

Marzo

Abril

FASP

25 enero

Entregar a la SHCP el calendario de ministraciones por Entidad Federativa: Gasto corriente, gasto de inversión y obra pública
Publicación de la fórmula de distribución (D.O.F.)

25 enero

Publicación de criterios FASP

31 enero

Recursos que haya sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2018
Primera Ministración FASP

Primera ministración

20 febrero

Capacitación Estados

22 febrero

Inicio de concertaciones

15 marzo

Concluyen concertaciones

Firma de Convenios, Proyectos de Inversión (Estados y AT) Anexos Técnicos (SESNSP)

26 marzo

Suscripción de Convenios y Anexos Técnicos

30 abril

Recursos comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2018

Cierre 2018 y Catálogos

Concertaciones

Cierre 2018

Fortaseg

28 enero

Fecha límite de publicación de lineamientos (D.O.F. 15 feb)

20 febrero

Capacitación Municipios

22 febrero

Inicio de concertaciones

Firma de Convenios y Anexos Técnicos

15 marzo

Concluyen concertaciones

22 marzo

Suscripción de Convenios y Anexos Técnicos

Entregar a la SHCP la solicitud de la 1ra. ministración por Municipio.

29 marzo

Primera ministración (PEF)

30 abril

Recursos comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2018

Informe Municipal de Evaluación (Fortaseg 2018)



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CONCERTACIONES



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18-feb	19-feb	20-feb	21-feb	22-feb
		Capacitación		Hidalgo (6) Durango (3)
25-feb	26-feb	27-feb	28-feb	01-mar
Baja California (5) San Luis Potosí (6)	Tlaxcala (1) Zacatecas (3) Sinaloa (6)	Sonora (6) Chihuahua (5)	Coahuila (7) Aguascalientes (3) Quintana Roo (3)	Ciudad de México (16)*
4 marzo	5 marzo	6 marzo	7 marzo	8 marzo
Michoacán (9) Oaxaca (6)	Tamaulipas (9) Morelos (6)	Guerrero (6) Nuevo León (10)	Chiapas (11) Querétaro (4)	Estado de México (38)
11 marzo	12 marzo	13 marzo	14 marzo	15 marzo
Jalisco (11) Colima (4)	Puebla (12) Nayarit (3)	Guanajuato (15) Yucatán (2)	Tabasco (12) Baja California Sur (2)	Veracruz (20) Campeche (2)

Cifras en millones de pesos



Participantes

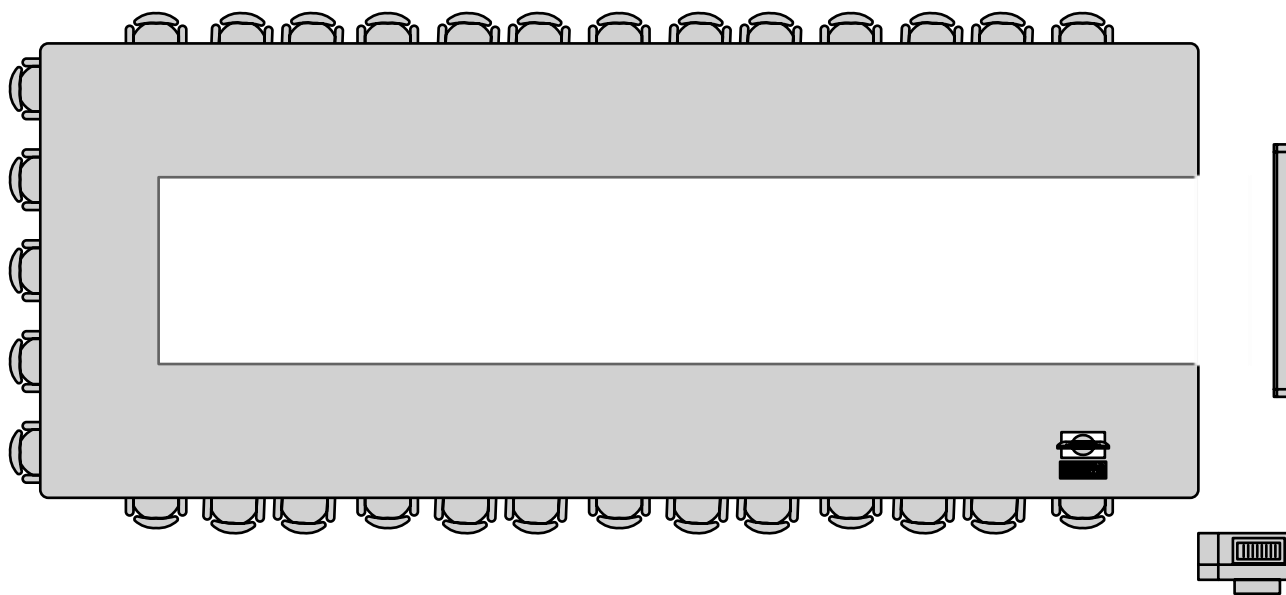
FASP Línea de mando

- Procuración de justicia
- Seguridad Pública
- Titular del C5/ C4/ C3
- Titular del Centro Estatal de Prevención
- Centros Penitenciarios Estatales
- Academias / Institutos de Capacitación
- Secretario de Finanzas
- Jurídico
- Secretario Ejecutivo Estatal

FORTASEG

- Presidente Municipal
- Enlace FORTASEG
- Enlace operativo
- Tesorero municipal
- Seguridad Pública
- Academias / Institutos de Capacitación
- Prevención

Reuniones de Concertación FASP 2019



El Salón cuenta
con capacidad
para 60 personas

El Salón contará
con una mesa en
forma de
herradura.

Se contará con
equipo de
cómputo y
pantallas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REFERENCIAS

Fechas importantes

FASP

- 30 de abril .- Entrega de expedientes técnicos de infraestructura, incluyendo la acreditación de la propiedad del predio
- 2 de mayo.- Fecha de inicio de entrega de solicitudes de adecuaciones presupuestales
- 30 de septiembre.- Fecha limite para la presentación de solicitudes de adecuaciones presupuestales
- 15 de octubre.- Fecha limite para validación de fichas de cursos de capacitación

FORTASEG

- 30 de abril .- Entrega proyectos
- 12 de julio.- segunda ministración
- 15 de octubre.- Fecha limite para validación de fichas de cursos de capacitación



Modelo de convenio FASP



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. FRANCO GERARDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR(A) CONSTITUCIONAL, EL(A) C. _____, ASISTIDO POR EL(A) (CARGO) _____, EL(A) C. _____, Y EL(A) SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (O EQUIVALENTE), EL(A) C. _____; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General", y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con sujeción a los artículos Octavo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- I.2 De conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "Ley General"; 30 Bis, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 1 de diciembre de 2018.
- I.3 Se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General", 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4 Para todos los efectos legales, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.

II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1 En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y _____ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de _____, es parte integrante de la Federación, libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular.
- II.2 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de _____, a partir del _____; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, en términos de los artículos 39, Apartado B, fracciones I y II y 142 de la "Ley General"; _____ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de _____; _____ de la Ley

Modelos de convenios FORTASEG



Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa
(mediante convenio)

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. FRANCO GERARDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, EL/LA C. _____, ASISTIDO POR (CARGO), EL/LA C. _____, Y EL/LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (O EQUIVALENTE), EL/LA C. _____, Y LOS MUNICIPIOS DE _____ Y _____, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES/ PRESIDENTAS MUNICIPALES CONSTITUCIONALES, LOS/LAS CC. _____ Y _____, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LE S DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "LEY GENERAL" y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concatenado con los artículos Octavo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- I.2 Su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 1 de diciembre de 2018, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "LEY GENERAL"; 30 Bis, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa
(mediante convenio)

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO". Además de las señaladas en "LOS LINEAMIENTOS", tendrá en el ámbito de su competencia y funciones que realice al amparo del Convenio señalado en el Apartado IV de Declaraciones del presente "CONVENIO", las siguientes obligaciones:

- A. Destinar recursos del FORTASEG para las compras consolidadas, mecanismos o la transferencia de los recursos en especie, que en su caso determine la Federación para el ejercicio del FORTASEG.

- Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa.
- Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio.
- Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre el municipio o demarcación territorial y la entidad federativa

Herramienta de apoyo concertación FORTASEG

PROPUESTA DE INVERSIÓN FORTASEG 2019



ENTIDAD	AGUASCALIENTES
MUNICIPIO	Aguascalientes

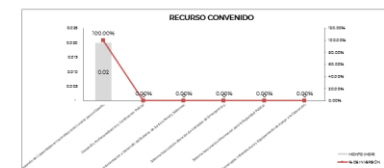
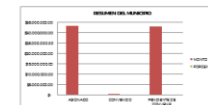


Datos de contacto:
Lic. Héctor Hugo Valdez Segundo
Teléfono: 50 01 36 50 ext. 33073
Correo electrónico: hvaldez@secretariadoejecutivo.gob.mx

Información para toma de decisión

CONCEPTO	MONEDAS	PORCENTAJE
ASIGNADO	\$ 20,000,000	100%
CONVENIDO	\$ 20,000,000	100%
PENDIENTE DE CONVENIR	\$ 20,000,000	100%

PROGRAMA	MONEDAS (MUT)	% DE INVERSIÓN
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temática de Seguridad Pública	0.00	100.00%
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Pública	-	0.00%
Implementación y Operación del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementario	-	0.00%
Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Respuesta Rápida	-	0.00%
Sistema Nacional de Vigilancia y Control de la Seguridad Pública	-	0.00%
Tecnologías, Equipamiento e Infraestructura	-	0.00%
TOTAL	0.00	0.00%



Proyecto de Inversión por PPN

ENTIDAD	AGUASCALIENTES
MUNICIPIO	Aguascalientes

TOTAL ASIGNADO	33,068,519.00
INVERTIDO EN PREVENCIÓN	20,000.00
% INVERTIDO	0.06%



1.- Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana.

#	SUBPROGRAMA	DESTINO	CONCEPTO	SUBDESTINO	COG	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE	COMENTARIOS
1	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad_escenario b_	Intervención con adolescentes y jóvenes infractores	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	339	Proyecto	2	10,000.00	20,000.00	1	1	
TOTALES									20,000.00			

Documentos de la capacitación e insumos para concertar

<https://www.gob.mx/sesnsp>



The screenshot shows the official website of the Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. At the top, there is a navigation bar with links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', 'Datos', 'Ingresar Búsqueda', and a search icon. Below this is a banner for 'Consultar nuestra sección REPUE' featuring car icons. The main header identifies the 'SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA'. A 'Blog' section is visible, containing three articles:

- Capacitación FASP - FORTASEG 2019**
Consulta la información referente a la capacitación FASP - FORTASEG 2019: Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FASP 2019, Estructura Programática Presupuestal del FASP 2019, Modelo del Proyecto de Inversión FASP 2019, Fichas de Prioridades Nacionales.
[continuar leyendo](#)
- 20 de febrero de 2019**
Consulta la información referente a incidencia delictiva: datos duros.
- 08 de febrero de 2019**
Impulsa SSPC la creación de un Modelo Nacional de Policía.
- 24 de enero de 2019**
Por primera vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la Sesión del Consejo Nacional de

Documentos de FASP

- Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FASP 2019
- Estructura Programática Presupuestal del FASP 2019
- Modelo del Proyecto de Inversión FASP 2019

Documentos de FORTASEG

- Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG 2019
- Estructura Programática Presupuestal del FORTASEG 2019
- Propuesta Oficio Aceptación FORTASEG 2019
- Proyecto de Inversión FORTASEG 2019 (Propuesta Oficio Cumplimiento Artículo 11)
- Herramienta Proyecto de Inversión FORTASEG 2019
- Manual de Usuario - Herramienta Proyecto de Inversión FORTASEG 2019
- Prioridades Nacionales

Prioridades Nacionales CONAGO (Aplicables a FASP y FORTASEG)

- Prioridad 1 y 2 Profesionalización y Equipamiento
- Prioridad 3 Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en los estados.
- Prioridad 4 SEMEFO
- Prioridad 5 Penitenciario
- Prioridad 6 Interconexión
- Prioridad 7 Red Nacional de Radiocomunicación
- Prioridad 8 Repuve
- Prioridad 9 Videovigilancia
- Prioridad 10 Modelo Nacional de Policía.



GOBIERNO DE MÉXICO

